

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE JUNIO 2020

En Vicuña, 10 de Junio de 2020, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 19 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO

SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

SRA. MARTA CASTILLO CASTRO

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Sr. Andrés Mundaca- Administrador Municipal

Actúa como Secretario Municipal (s), Eduardo Fuentealba Castillo

INVITADOS:

Paola Rifo- Miembro de Comisión Evaluadora

Gabriel Pasten – Jefe Departamento de Educación

Luciano Zapata – Asesor Jurídico Departamento de Educación

Pedro Cortés Caroca – Jefe Técnico Pedagógico Departamento de Educación

Sandra Saso – Integrante de la unidad técnica, Departamento de Educación

Diego Cortés – psicólogo programa HPB, Departamento de Educación

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Autorización cambio de giro de Subvención Municipal, Agrupación Arte Mujer / OO.CC
4. Exposición sobre procesos de compras/ Depto. de Educación.
5. Cuenta Alcalde.
6. Puntos Varios.

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde : Aprueba

Concejal: Yerman Rojas : Aprueba

Concejal: Francisco Aguirre : Aprueba

Concejal: Marta Castillo : Aprueba

Concejal: Miriam Rojas : Aprueba

Concejal: Cristian Pinto : Aprueba

Concejal: Nelly Lazo : Aprueba

ACUERDO N°101/2020/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación Unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 03/06/2020.

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 75

ANT.: Orden de Servicio N° 11 de 2017

Orden de Servicio N° 16 de 2018

Vicuña, 04 de junio de 2020.-

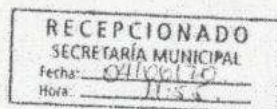
A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCIA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 23 al Viernes 29 de Mayo del 2020, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCIA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA Nº 128 /2020

ANT: Orden de Servicio Nº 11 de 2017
Orden de Servicio Nº 16 de 2018

Vicuña, 05 Junio 2020

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

LISBETH ESPINOZA SALZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL.

DE : EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde; vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, de las licitaciones y contrataciones llevadas a efecto por el Departamento de SECPLAN por medio de la Unidad de Licitaciones, dependiente de este Departamento, según el siguiente detalle:

· Se adjunta planilla Excel con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado. Así como los decretos, mediante los cuales se adjudican las licitaciones, y donde constan las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su reglamento, corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECPLAN

ERC/dvb.

Distribución:

- SECPLAN (1)
- HONORABLE CONCEJO (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)



ORD.: N°
ANT.: Orden de servicio N°16, de
Fecha 02 de abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 08 de Junio de 2020.

DE: GABRIEL PASTEN TAPIA
A: SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR

1. Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant. , adjunto envío a Ud., **Informen sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 01 al 05 de Junio de 2020.** En el que se indica :
 - N° Orden de Compra
 - Nombre Orden de Compra Y su fecha de envío
 - Proveedor
 - Monto
 - RUT Proveedor
 - N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
 - Proceso de Contratación realizado.
2. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al consejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

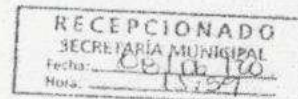
Sin otro particular, le saluda atentamente,



GPT/SRA/crb.

DISTRIBUCION:

- SRTA. Secretaria Municipal
- c.c. D.A.E.M.
- Unidad de adquisiciones Depto. Educación.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



NOTA INTERNA N°: 33

ANT.: no hay

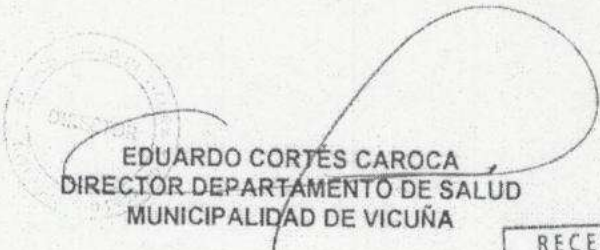
MAT.: Informa compras públicas DESAM.

VICUÑA, 09 de junio de 2020

- A: Sr. Alcalde Comuna de Vicuña
Rafael Vera Castillo
- A: Honorable Concejo Municipal de Vicuña
- De: Eduardo Cortés Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Conforme lo establecido en el artículo artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpto con informar a usted y al Cuerpo Colegiado que preside, informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios, realizadas a la fecha, relativas al Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos pertinentes.

Sin otro particular, saluda Atte a Ud.,


EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

EC/CIGAS/LMR/mr

DISTRIBUCION:

- Alcalde.
- Honorable Concejo Municipal.
- Archivo Depto. de Salud.

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 09/06/20
Hora: 11:00

P.B.

Calle: Avenida 18 de Septiembre S/N° esquina Carlos Roberto Mondaca Calingasta - Vicuña; Fono 51-2670399
Calle: Infante N° 389 - Vicuña; Fono 51-2419266 correo electrónico: saludvicuna@gmail.com



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA Nº 041 /
ANT.: No hay.
MAT.: Resp Memos

VICUÑA, 02 junio de 2020

DE: **CARLOS OSSANDÓN ROJAS**
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

A: **LISBETH ESPINOZA SALAZAR**
SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar y deseando una excelente jornada, mediante la presente doy a conocer trabajos realizados en servicio a la comunidad. Además, requerimientos solicitados en concejos Municipales, damos respuesta al memorándum N°62 con fecha 20 de mayo, donde la concejal Nelly Lazo Valencia

Solicita: limpiar callejón los guindos, ya que hay demasiadas ramas de pimientos, basura y animales muertos.

Respuesta: Se evaluó en terreno, luego se coordinó limpieza con personal de Aseo y Ornato, realizando trabajo el día lunes 01 de junio, donde se realizó poda de árboles, barrido, retiro de ramas, basura y un perro muerto, finalizando exitosamente solicitud encomendada.

Se adjuntan fotografías del trabajo realizado

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.



CARLOS OSSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

COR/vcp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría
- Archivo





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA N° 042 /
ANT.: No hay.
MAT.: Resp Memos

VICUÑA, 02 junio de 2020

DE: CARLOS OSSANDON ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar y deseando una excelente jornada, mediante la presente doy a conocer trabajos realizados en servicio a la comunidad. Además, requerimientos solicitados en concejos Municipales, damos respuesta al memorándum N°55 con fecha 13 de mayo, donde el concejal Cristian Pinto Torres

Solicita: limpieza de callejón los guindos, demasiada basura con vecinos que deslindan con la Población Los Andenes.

Respuesta: Se evaluó en terreno, luego se coordinó limpieza con personal de Aseo y Ornato, realizando trabajo el día lunes 01 de junio, donde se realizó poda de árboles, barrido, retiro de ramas, retiro de basura y retiro de un perro muerto, finalizando exitosamente tarea en servicio de la comunidad.

Se adjuntan fotografías del trabajo realizado

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.



CARLOS OSSANDÓN ROJAS
COORDINADOR DEPTO ASEO Y ORNATO

COR/vcp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria
- Archivo





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: 1061

ANT.: Memorandum N°61 de fecha 20 de mayo de 2020

MAT.: Informa lo solicitado

Vicuña, 02 de junio de 2020

DE : JUAN PINTO CONTRERAS
Director de Obras Municipales

A : SR. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
Secretaría Municipal

- 1.- Junto con saludar muy cordialmente, y de acuerdo a solicitud descrita en Memorandum N°61 en donde se solicita información de los estudios del proyecto de **Asistencia Técnica para Proyectos Sanitarios en 4 localidades Rurales** (Pob. Los Naranjos de Chapilca, Marquesa – Nueva Talcuna, Villa Puclaro y Pob. Nueva Aurora de El Tambo); recibido en nuestra Dirección de Obras el día 26 de mayo del año en curso, me permito informar lo siguiente:
- Se informa que el proyecto anteriormente señalado se encuentra adjudicado a la consultora CDH Ingeniería Ltda. Y actualmente el contrato se encuentre vigente y en ejecución.
 - Con respecto al avance del estudio, este se encuentra en la etapa N°4 del contrato. La consultora ha presentado su cuarto informe, el cual contiene memoria de cálculo, memoria explicativa de las soluciones sanitarias que se deben ejecutar en cada planta de tratamiento, Especificaciones Técnicas y planos.
 - Actualmente se está a la espera de las firmas de los propietarios de los terrenos donde se encuentran emplazadas las plantas de tratamientos, para posteriormente ingresar los proyectos al SEREMI de Salud de la región de Coquimbo, con el fin de obtener la Resolución Sanitaria en cada localidad.
2. Sin otro particular, espero haber sido claro y conciso, me quedo atento a comentarios.

ATENTAMENTE A UD.,

JPC /jvp. *JPC*
DISTRIBUCION.
- Destinatario
- c.c. Alcaldía
- c.c Archivos DOM





Vicuña

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

N.INTERNA: N° 077
ANT: Nota interna N°31
VICUÑA 05 de Mayo 2020

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado por su persona en la Nota Interna N°31, según memorándum N°048, en lo referente a solicitud del Concejal Cristian Pinto, cumpla con informar que dichos antecedentes fueron retirados en forma personal por el Concejal en nuestras dependencias los días 05 y 08 de mayo, y entregados con N°I° N° 062 y 063 al Concejal.

Sin otro particular, le saluda atentamente


DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Archivo finanzas

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 5/06/2020
Hora: 13:27

PB.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Inspección Municipal

NOTA INTERNA: N° 62 //

ANT: Memorandum Nro. 059, de fecha
20.05.2020

MAT.: Solicitud de la Concejal Sra.
Miriam Rojas Cabello

VICUÑA, 04 de Junio del 2020

A: SRA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL

Junto con saludarle tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta al Memo N° 059 de fecha 20/05/2020 a requerimiento de la Concejal Miriam Rojas Cabello, por lo cual informo lo siguiente:

Es oportuno señalar que la solicitud fue recepcionada en esta oficina con fecha 26/05/2020.

Conforme al requerimiento solicitado por la Sra. Concejal se hace presente que esta Unidad de Inspección efectuó las diligencias y recorridos para establecer la factibilidad de transitar por el lugar indicado determinándose que debido a las condiciones del terreno en la actualidad imposibilita el tránsito que es por el sector denominado los algodones.

Sin perjuicio de lo anterior esta Unidad de Inspección durante los recorridos y rondas nocturnas que realiza mantiene pendiente el sector, denunciado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO
ENCARGADO INSPECCIÓN MUNICIPAL

- AASG/mlp
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• Dirección de Seguridad Pública
• Archivo Inspección



República de Chile
 Ilustre Municipalidad de Vicuña
 Inspección Municipal

NOTA INTERNA: N° 63

ANT: Memorandum Nro. 061, de fecha 20.05.2020

MAT.: Solicitud de la Concejal Sra. Marta Castillo Castro.

VICUÑA, 04 de Junio del 2020

A: SRA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

DE : OFICINA DE INSPECCION MUNICIPAL

Junto con saludarle tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar respuesta al Memo N° 061 de fecha 20/05/2020 a requerimiento de la Concejal Marta Castillo Castro, por lo cual informo lo siguiente:

Es oportuno señalar que la solicitud fue recepcionada en esta oficina con fecha 26/05/2020.

Conforme al requerimiento solicitado por la Sra. Concejal se hace presente que esta Unidad de Inspección efectúa durante los fines de semana, festivos y vísperas de festivos, rondas nocturnas con la finalidad de atender los requerimientos de los vecinos de la comuna en materias de faltas por ruidos molestos y otros.

Del mismo modo se informa que estas rondas nocturnas son efectuadas casi en su totalidad conjuntamente con Carabineros de Vicuña, El Molle y de Juntas del Toro, dependiendo del reclamo que llegue a la central de guardias (fono 2419) o a través de requerimiento por intermedio de la central de Carabineros de Vicuña.

Finalmente se informa que información de fiestas clandestina no se tiene conocimiento ni tampoco ha llegado información

Sin otro particular, le saluda atentamente



ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO
 ENCARGADO INSPECCIÓN MUNICIPAL

- AASG/mlp
 DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal.
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Archivo Inspección



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA N° 016
 ANT.: Memorandum 044.
 MAT.: Lo que indica.
 VICUÑA, 01 de Junio de 2020.

DE: JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
 COORDINADORA DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente y de acuerdo a solicitud realizada al Depto. de Medio Ambiente, por la concejala Sra. Nelly Lazo Valencia, correspondiente al Memorandum N°044 de Sesión de Concejo Ordinario de fecha 01/04/2020, donde señala:

Solicita: Por favor decirles a nuestras personas que habitan en Vicuña que sacan basura en realidad ellos sacan bolsas de hojas que en el camión no la llevan para que no la saquen porque se ve como que no recogen.

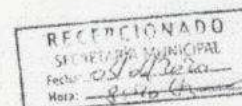
Respuesta: Se informa que se elaboró una cápsula radial la cual actualmente se está transmitiendo, con la finalidad de entregar el mensaje a la comunidad. Esta cápsula tiene el siguiente contenido: *"El Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, quiere solicitar encarecidamente a nuestros vecinos, que no depositen en las calles bolsas de basura con hojas o escombros, ya que el camión recolector no se las llevará, porque éste último está destinado para recolectar los residuos de tipo domiciliario que son generados por la comunidad. Los residuos como escombros o restos de poda deben ser depositados directamente por las personas que los generan en el vertedero. Tener una comuna limpia, es tarea de todos"*.

Saluda atentamente a usted,



JANNIBEL SAAVEDRA CARVAJAL
 COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE

JSC/jsc
 DISTRIBUCIÓN:
 -Secretaría
 -Medio Ambiente



3.-AUTORIZACIÓN CAMBIO DE GIRO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AGRUPACIÓN ARTE MUJER / OO.CC

Expone la Sta. Paola Rifo, esta subvención se adjudicó en el proceso anterior en el mes de noviembre, para representar a Vicuña en la Feria Internacional de Arica 2020, específicamente en el arriendo de módulos de tres por dos durante 10 días, el monto adjudicado en esa oportunidad fueron \$400.000, el cual, por motivos que ya todos conocemos la emergencia sanitaria Covid 19, se ha suspendido dicha feria, Por lo que, solicita cambio de "subvención municipal para compra de herramientas e insumos que aportan a la productividad y economía de las socias de la agrupación arte mujer", esto se realizaría con el mismo monto que se adjudicaron, cuentan con toda la documentación al día, la carta dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, carta del Alcalde de Arica, informando la suspensión de la feria y las cotizaciones correspondiente. Por lo tanto, la Comisión evaluadora propone realizar el cambio de la solicitud realizada por la agrupación arte mujer.

Sr. Alcalde, realiza las consultas del caso a los miembros del Concejo y cede la palabra a la Concejal Marta Castillo.

Concejal Marta Castillo, informa que la agrupación, se había acercado a realizar las preguntas si se podía realizar el cambio, yo de mi parte revise la documentación y se encuentra todo en orden.

Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal, autorizar cambio de giro de Subvención Municipal, Agrupación Arte Mujer / oo.cc.

Alcalde	: Aprueba
Concejal: Yerman Rojas	: Aprueba
Concejal: Francisco Aguirre	: Aprueba
Concejal: Marta Castillo	: Aprueba
Concejal: Miriam Rojas	: Aprueba
Concejal: Cristian Pinto	: Aprueba
Concejal: Nelly Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°102/2020/OO.CC.- Se aprueba mediante votación unánime, Autorización cambio de giro de Subvención Municipal, Agrupación Arte Mujer.

4.-EXPOSICIÓN SOBRE PROCESOS DE COMPRAS/ DEPTO. DE EDUCACIÓN

Expone el Sr. Gabriel Pasten, Jefe Departamento de Educación, el Ministerio de Educación ordeno suspensión de clases desde el 16 de marzo de 2020, el Ministerio instalo un nuevo concepto la "Educación a Distancia", quiere decir que el ministerio instalo plataformas donde los alumnos pueden seguir estudiando, por esta razón el ministerio acelero la entrega de los textos escolares, además los establecimientos educacionales comenzaron a generar iniciativas para la situación que está viviendo el país a raíz de la pandemia. Los establecimientos realizaron encuesta donde arroja que el 18% al 20%, de los alumnos tiene las condiciones para poder estudiar a distancia pero es un porcentaje menor ya que la mayoría no tiene las condiciones tecnológicas para realizar esta iniciativa, además descubrimos que muchos de los docentes tampoco tienen las condiciones tecnológicas.

Lo bueno que descubrimos de esto, la vocación que existe en los profesores y directores de la comuna ya que comenzaron a generar las herramientas con sus propios medios, para poder atender las necesidades educativas que tenían los estudiantes. Luego el Alcalde, los comento sobre el canal de televisión para sacarle el máximo provecho y así, se podían acercar a los niños a las escuela, por lo cual, citamos a 20 profesores y conformamos un equipo donde grabamos clases donde se emitieron durante los meses de abril y mayo con muy buena recepción de parte de los estudiantes y como esa estrategia fue un éxito, el canal de televisión los propuso que comenzáramos hacer clases en directo, se comenzó a implementar ahora en junio, las cuales se emiten a las 10:00 horas y se repiten a las 17:00 horas, eso los permitió a nosotros como departamento de educación generar un contacto muy fluido con los establecimientos educacionales con los que tenemos videos conferencia semanales con directores y equipos técnicos y además casi diariamente conferencia con los establecimientos, también apareció la asesoría remota del Departamento Provincial de Educación, principalmente a los cinco colegios que tenemos focalizados, pero no era suficiente preocuparse de la área cognitiva de nuestros alumnos.

Al escuchar las estadísticas de otras comunas, había aumentado la violencia intrafamiliar y generamos un equipo sicosocial, citamos a cuatro psicólogos, un trabajador social, dirigido por Diego Cortés, el psicólogo del programa HPB, se conformó un equipo el cual, está desarrollando una tremenda creatividad.

Luego en el mes de marzo, el Ministerio de Educación adelanto las vacaciones de invierno desde el 13 al 24 de abril, en donde señalaron que cuando termina las vacaciones había que regresar a clases. El ministerio señala " vamos a volver cuando las autoridades de salud digan que están las condiciones sanitarias para volver", pero bajo tres condiciones intrazables, la primera, seguridad, segunda flexibilidad y la tercera equidad, cuando hablamos de seguridad del punto de vista del retorno a clases, las escuelas tienen que tener la seguridad que va haber

distanciamiento físico entre los alumnos, Nosotros pretendemos que este distanciamiento físico sea por educación que el niño entienda que tiene que tener el distanciamiento con el compañero, esperamos tener éxito de tal manera ir mejorando la educación de nuestra población, también parte de las condiciones del elemento de seguridad es que tengamos todos los implementos de higienización para que los alumnos vivan en un ambiente sano, eso significa tener termómetros, mascarillas, alcohol gel, jabón, papel higiénico, toallas de papel, amonio cuaternario, las máquinas y dispensadores para que estén a disposición. Esto los llevo a generar rápidamente tener que iniciar las compras de estos elementos para dotar a las escuelas de lo que corresponde y en él, contexto que estamos viviendo los encontramos con una serie de dificultades, lo primero es el sistema de compras que tienen las municipalidades que es muy burocrático que es impensable emitir una orden de compra un día y eso llegue antes de 30 días, el otro problema es el stock de productos ya que, hay una gran demanda en todo el país de estos implementos. También los encontramos con el problema del transporte ya que, muchas comunas están en cuarentena y lo peor de todos los elevados precios que se generó a raíz de la emergencia sanitaria de estos productos.

Quiero enfatizar sobre la seguridad de los alumnos, hay que tomar la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento, tener todos los elementos antes mencionados para que los niños estén constantemente higienizándose físicamente, se considera la sanitización semanal de todos los espacios educativos como también de los vehículos que transportan a los estudiantes, los conductores van a tener que tomar la temperatura a los estudiantes cuando tomen el vehículo. Y también solicitar a los apoderados de los alumnos que manifiesten síntomas no deben enviarlos a los establecimientos. Cuando el Ministerio habla de flexibilidad lo primero que hizo, fue establecer una priorización curricular eso significa, tomo el curriculum nacional, se va a desarrollar en un periodo absolutamente menor de lo que realmente se realiza. Tomo los contenidos esenciales por curso, nivel y modalidad, los profesores ya lo están trabajando, planificando, pero no es para este periodo de educación a distancia es para cuando vuelvan a las clases presenciales. Hablando de jardines infantiles, la remesa que llega para que los jardines funcionen normalmente se considera en base a la asistencia de los niños, las remesas normales de los jardines siempre son muy bajas por eso que, el sistema de jardines infantiles tienen tantos problemas económicos, pero en esta oportunidad JUNJI, autorizo el pago de la remesa por la matricula no por la asistencia, de tal manera que aumentaron absolutamente los recursos en este periodo de contingencia para los jardines infantiles pero con algunas condiciones,⁴ pero ese mayor ingreso solo puede ser utilizado para higienización, sanitación o para recursos de enseñanzas, todo lo que exceda debe ser devuelto a JUNJI por lo tanto estamos en un periodo que tenemos que aprovecharlo al máximo se están tratando de adquirir los recursos

para ir enfrentando esto ya que es a largo plazo. Es eso, lo que yo quería poner en contexto, agradezco su atención.

Concejal Yerman Rojas, se refiere a qué medidas se van a tomar con los alumnos en relación al transporte ya que lo que tengo entendido es que los vehículos no pueden ser ocupadas todos los asientos.

Sr. Alcalde interviene y señala que hasta el momento no hay ninguna norma que señale que los vehículos de transporte no puedan hacer uso los pasajeros de todos sus asientos, además recalca que los alumnos no, volverán a clases hasta que estén dadas las condiciones sanitarias.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal Cristian Pinto, se refiere que ¿cómo se van a descongestionar los colegios que tienen una matrícula bastante elevada?

Sr. Alcalde interviene y se refiere que con el ministro se habló y además se ha conversado con el equipo de DAEM hoy no teniendo la fecha de inicio todas las orientaciones, programaciones que podemos hacer es insuficiente inclusive se ha hablado la posibilidad de hacer dos jornadas educacionales que la mitad del colegio valla en la mañana y otra en la tarde y de esa manera lograríamos que los alumnos tendrían cierto distanciamiento entre ellos.

Habla la Sra., Sandra Saso, integrante de unidad técnica del departamento de educación, expone sobre el aprendizaje remoto que se está realizando en estos momentos, la primera tarea fue reunir a todos los directores en el departamento de educación para ver de qué manera íbamos a comenzar esta primera etapa. Lo primero que se estableció fue la autonomía de los establecimientos para poder tomar decisiones de cómo realizar su trabajo, porque había que entregar material de estudio, había que establecer turnos éticos especialmente para la entrega de las canastas que entrega la JUNAEB.

La primera estrategia fue las clases grabadas y transmitir las por el canal de municipalidad, después tomamos la determinación de comenzar hacer las clases en vivo donde los pueden tener una interacción con el profesor, luego realizamos una encuesta a todos los establecimientos de un total de 2.585 estudiante alrededor del 29%, tiene acceso a internet, pero básicamente la gran mayoría tiene acceso a internet a través de un celular y redes sociales y solo un 35%, tienen computador en su hogar.

En mayo se elaboró la liga de educación física para elaborar videos complementarios para ser enviados a los alumnos por diferentes vías de redes sociales, además capacitación para los docentes resulta que es una nueva forma

de enseñar porque también aplica que son nuevas estrategias ya que los docentes se tienen que ir actualizando al respecto.

Se han aplicado diferentes tipos de estrategias como entregas de guías sea entrega de forma presencial, correo electrónico, whatsapp o si el colegio tiene algún tipo de plataforma, se han enviado lecturas complementarias se ha hecho uso del texto escolar o de los módulos didácticos que utilizan específicamente el micro centro Elqui, también existe un monitoreo respecto de lo que está realizando el alumno. Los profesores graban una pequeña clase y se las envían a sus alumnos de unos 15 a 20 minutos.

Segundo las dificultades que se han encontrado en este proceso de aprendizaje, primero una demora en las respuesta de parte de los alumnos, no entregan las guías se les da un plazo aproximadamente de una semana pero pasan 15 días y no hay devolución, también la falta de las herramientas tecnológicas para poder llevar a cabo este proceso, baja conectividad a internet y hay apoderados que rechazan esta modalidad de estudio por qué piensan que los alumnos no están aprendiendo, porque para ellos es agotador ya que deben de regresar de sus trabajos y después prestarle la atención necesarias a los hijos para ayudarlos a responder sus guías entonces ellos ven que están sobre pasados y no tienen el tiempo y por último que ellos no son los y que no tendrían por qué estar realizando esta tarea.

Por lo mismo ahora se están realizando apoyo a los alumnos en llamadas, visitas domiciliarias, se entregan cuadernillo, ampliando los plazos de entrega de guías, etc. También dentro de todo este apoyo pedagógico, los ministerio le ha dado mucho énfasis a la plataforma que ellos integraron que es la página preñiendo en línea donde hay mucho material desde educación parvularia hasta cuarto medio. Mucho de los docentes ingresan a esta página y sacan el material y así poder apoyar a los estudiantes. También están las clases tv educa a chile que esos es a nivel nacional, además están las clases en tv elquina que se suben a través de las redes sociales.

Interviene Concejal Nelly Lazo, Me gustaría saber cómo se van evaluar a los estudiantes y que va a pasar con los niños que por uno o/u otro motivo no han entregados las guías.

Sra. Susana responde, en estos momentos no existe la evaluación, si puede a ver una calificación formativa para verificar si los niños están aprendiendo con las herramientas que se está entregando en estos momentos. Pero calificaciones no y de acuerdo a las instrucciones que se nos ha entregado de acuerdo a la nueva priorización curricular, comienzan cuando los reincorporemos a las clases presenciales, a partir de este año se comenzaba a aplicar el nuevo decreto N°67, de evaluación y en base a este decreto van hacer evaluados los alumnos.

Concejal Marta Castillo, agradece la información entregada por el departamento de educación, ya que la comunidad necesita estar informada.

Concejal Miriam Rojas, felicita a todo el equipo del departamento de educación, por su gran labor que están realizando en estos momentos con los estudiantes.

Concejal Cristian Pinto, señala que deberían realizar una encuesta de satisfacción en toda la comuna, ya que comprenderá el sector rural es distintos al urbano.

Expone Sr. Diego Cortés, psicólogo departamento de educación, señala que durante la cuarentena en otra comunas ha aumentado la violencia intrafamiliar, por este motivo nace la alianza psicosocial, para generar distintos tipos de tips, formas y poder enviarlas a los apoderados, alumnos y profesores, el objetivo es construir y promocionar la convivencia saludable en el tiempo de confinamiento facilitando herramientas de apoyo familiar y buen clima, lo que estamos haciendo nosotros es enviar por pdf, power point, whatsapp, toda las herramientas necesarias de una manera práctica, comenzamos con una primera capsula donde se comienza con un juego de mesa que nosotros lo llamamos "emocoro", es un juego que contribuye instancia de expresión emocional y prevención del coronavirus, la idea es que se genere una expresión para la familia, una unión. Nosotros además lo estamos realizando por tv elquina, por redes sociales también están los videos.

La segunda capsula, tenemos el método ganar, ganar, que significa esto, que ayuda a canalizar mejor el conflicto y llegar a un acuerdo por ambas partes, los videos que estamos realizando son de forma lúdica.

Tercera capsula: que estamos haciendo clima toxico y nutritivo en el hogar, tenemos que distinguir la diferencia del tipo de clima que existe en el hogar y generar un ambiente masa armónico, se enseña cómo es un clima nutritivo y un clima toxico. Los videos se transmiten por tv elquina a las 11:30 horas, el día sábados y por las redes sociales expandimos el programa.

Sr. Alcalde agradece la presentación realizada y pide al Sr. Luciano Zapata, asesor jurídico del Departamento de educación que exponga.

Expone Sr. Luciano Zapata, explica cuál es la visión jurídica respecto a la pandemia en el marco de la Educación Municipal, desde el mes de marzo se ha dictado una serie de resoluciones tanto por el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, JUNAEB, JUNJI y por la Autoridad Sanitaria que ha cambiado la situación de la educación en la comuna.

Las principales y las que quiero analizar en esta presentación, en primer lugar son las orientaciones que se han entregado sobre el brote covid- 19, en el país.

La segunda es el oficio N°540, del 17 de marzo de la Superintendencia de educación, también en la misma fecha se pronuncia sobre las medidas asegurar la accesibilidad al sistema educativo en el contexto de emergencia.

En tercer lugar el dictamen N°54, de fecha 24 de abril, se pronuncia si es posible o no, la utilización de los recursos SEP, para implementar medidas de sanitación y prevención de contagios en las escuelas, esta resolución es muy importante, porque la Superintendencia analiza la Ley SEP y define qué acciones pueden adoptar los sostenedores en estos tiempos de emergencia, el contexto de los proyectos y mejoramientos educativos de las diferentes escuelas y que pueden ser financiadas con recursos SEP.

Finalmente como punto número cuatro, es una resolución más reciente es el ordinario N°861, de fecha 26 de mayo de 2020, Superintendencia de Educación, sobre el uso de las subvenciones de estado en artículo de primera necesidad en el contexto de la emergencia sanitaria por el brote de covid-19. En el contexto que estamos en una situación económica bastante compleja a nivel país, hay un plan de entrega de ayuda a la población y si es posible utilizar o no los recursos de las distintas subvenciones en la adquisición de ayuda en artículos de primera necesidad.

La primera resolución que comente anteriormente son las orientaciones del Ministerio de Educación, estas orientaciones tratan distintos aspectos algunos que son pedagógicos y otros que son de financiamiento y sistema jurídico, en primer lugar da indicaciones sobre las implementaciones de los planes de aprendizaje remotos, en marzo se pensaba que la nueva modalidad de educación iba a ser a través de tema de aprendizaje remoto, uso de plataformas y otros, se da instrucción respecto la continuidad del programa de alimentación escolar. Tres orientaciones para el personal de las escuelas respecto como trabajar, se pronuncia los turnos éticos en las escuelas, también está el tema de la continuidad del programa de alimentación escolar, también entrega una información respecto a los apoderados y finalmente reitera la posibilidad de utilizar recursos SEP, para la contratación de plataformas para la realización de clases a distancia.

La Ley SEP, autoriza expresamente importar gastos en programas computacionales y servicios de carácter tecnológico con cargo a la subvención escolar preferencial en el que se cuenta aquellos necesarios para la realización de clases a distancia ante casos excepcionales como los de las especies, es decir desde marzo el ministerio entregó la habilitación para que pudiésemos contratar plataformas electrónicas para mantener la continuidad de las clases a través de un mecanismo a distancia o remoto, esta es la primera resolución.

El oficio N°540, sobre medidas de asegurar la continuidad del sistema educativo en contexto de emergencia, esta resolución ya da instrucciones más específicas, respecto al cumplimiento de los planes y programas de estudio, se pronuncia respecto al derecho a entregar estas subvenciones escolar considerando que iba a

ver suspensión de clases y además no íbamos a tener asistencia que son la base del pago de la subvención, el ministerio está facultado de mantener el pago de la subvención aunque no haya asistencia efectiva de los alumnos a clases, en tercer lugar también reitera lo dicho por el ministerio autoriza a imputar los gastos para la realización de clases a distancia a los recursos SEP y finalmente determina cuales son los servicios mínimos que deben entregar las escuelas, durante la suspensión de clases donde se encuentra la alimentación, servicios de higiene, las campañas de vacunación, entre otros servicios.

Nosotros como departamento dictamos dos oficios ordinarios informando esta situación y medidas de las escuelas, se remitió a todos los directores de las escuelas, coordino la aplicación de estas resoluciones y de las instrucciones que se entregaron en su oportunidad, respecto a esta resolución reitera lo ya señalado de las contrataciones de plataformas para tener clases a distancia. La superintendencia es el organismo fiscalizador del ministerio revisa la ejecución de recursos públicos, indica expresamente que no existe ningún inconveniente en gastar recursos SEP, en este tipo de contrataciones de plataformas digitales.

En el mes de abril ya pasa a ser una necesidad las medidas sanitarias, la superintendencia de educación dicta una nueva resolución N° 054, de fecha 24 de abril, que se pronuncia sobre el uso de los recursos SEP para implementación de medidas de sanitación y prevención de contagio en el establecimiento, esta resolución es súper importante porque hace un análisis bien detallado que es la Ley SEP, en primer lugar analiza cuales son los requisitos y fines que tiene la Ley SEP. Los requisitos que deben cumplir los PME, y las acciones para ser financiado por recursos SEP, establece esta resolución que los recursos SEP pueden financiar la contratación de servicios, adquisición o modificación de infraestructura o equipamiento necesario para mejorar o complementar los mecanismo de sanitación de prevención de contagio, ventilación o purificación de aire, resulta que las medidas de seguridad sanitaria pueden vincularse a las áreas o dimensiones de la Ley SEP. Recordar, que la Ley SEP funciona de acuerdo a los programas de mejoramientos educativos los PME, que están enfocado a cuatro áreas, gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos y esta resolución de la superintendencia de educación dice que, las acciones que se puedan tomar, medidas de seguridad sanitaria se vincula a lo que es convivencia escolar y gestión de recursos por lo tanto no existen inconveniente en poder vincular acciones de este tipo con los planes de mejoramiento educativos de las escuelas y finalmente concluye que es posible financiar con recursos SEP, la implementación de las medidas de seguridad sanitaria necesarias para el resguardo de la salud de los alumnos y los demás miembros de la unidad educativa.

Todo esto es una aplicación de una norma que obliga a los sostenedores a mantener las condiciones de higiene necesaria en el establecimiento

educacionales. Y en caso excepcionales, el decreto N°789, respecto a infraestructura y condiciones de seguridad.

La Superintendencia dice que de forma excepcional durante el año 2020, podrán financiarse con fondos SEP, a modo ejemplar:

1.- Productos desinfectantes de protección personal, artículos de limpieza en general necesarios para complementar el sistema de limpieza o desinfección de los establecimientos.

2.- Servicios especializados de sanitación

3.- adquisición o modificaciones de infraestructura, para asegurar la separación de los estudiantes o personal con síntomas de covid-19.

4.- instalación de sistemas complementarios de ventilación o purificación de aire.

En general todas aquellas medidas que les permita cumplir con las instrucciones y protocolos que imponga la autoridad sanitaria para mejorar las condiciones de seguridad sanitaria y ventilación en contexto que impone la autoridad sanitaria, o se la superintendencia de educación desglosa e indica en que puede gastar o ejecutar recursos y además deja abierta la posibilidad que pueden ser otros medios en caso de que la autoridad sanitaria imponga requisitos especiales o exigencias adicionales que ya todos conocemos.

Finalmente esta la última resolución, es la N°861, de fecha 26 de mayo de 2020, sobre uso de subvenciones del estado, en artículos de primera necesidad en el contexto de la emergencia sanitaria esta resolución entrega orientaciones a los sostenedores respecto al uso de las subvenciones, analiza el requisito de la finalidad educativa que es inherente a todas las subvenciones del estado, concluye por tanto, tratándose de artículos de primera necesidad, por ejemplo asistencia en alimentación no, es posible en principio usar los recursos de subvenciones en adquisiciones de primera necesidad, en entrega de dinero a los alumnos tampoco a sus familias, para solventar gastos domésticos. Establece una excepción que es, precisamente que es una de las subvenciones pro- retención la que tienen como objeto mantener dentro del sistema escolar y evitar la deserción de alumnos que están en situación socio económica vulnerable y por lo tanto, por razones más bien económicas corre el riesgo de desertar del sistema , ellos tienen esta subvención especial de características bien particulares ya que esta subvención puede ser destinada para suplir los déficits socioeconómico que presenten esos alumnos para mantenerlos inserto en el sistema, establece los siguientes puntos:

1.-No, es posible utilizar los recursos de las subvenciones y aporte del estado, destinados a educación en bienes de primera necesidad que puede requerir la comunidad educativa fuera de las operaciones que la ley definió como asociadas a

fines educativos, tampoco se pueden realizar traspaso de dineros a los estudiantes o sus familias para solventar sus gastos domésticos, está la regla general y establece y se pronuncia respecto a la excepción, que conforme a lo expuesto en el caso de la subvención pro retención, el uso estará orientada por principios de equidad del sistema educativo de modo que su propósito originario, los gastos que se realicen respecto a los estudiantes que no tengan vinculación con aspecto pedagógicos pueden incluirse en algunas de las operaciones que establece la ley de subvenciones, como las adquisición de insumos materiales, servicios destinado a gestión educativa u/o útiles de procesos integrales de enseñanza de aprendizaje. Sr. Luciano Zapata, agradece la atención de los presentes.

Expone el Sr. Pedro Cortés Caroca – Jefe Técnico Pedagógico Departamento de Educación, en este momento estamos planificando como se mencionó anteriormente, tenemos varios establecimientos educacionales que están focalizados por el ministerio de educación y en la cual, nosotros participamos de videos conferencia en el cual, como representante del sostenedor participamos activamente de esas reuniones. El ministerio hoy está trabajando específicamente el currículo priorizado, el ministerio lo redujo a la mitad dando prioridad a los aprendizajes más esenciales. En estos momentos no existe una fecha retenida para el retorno a clases presenciales, se hace necesario transitar de la educación a distancia hacia la condición que se requiere para acoger a la comunidad educativa en un entorno, protector y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto pos confinamiento. Lo señalaba el Jefe Daem, primero que nada seguridad. El ministerio bajo ningún punto de vista va a forzar el regreso a clases, sino más bien generar las condiciones para que los equipos estén preparados cuándo los estudiantes regrese a clases. “Mientras no se den las condiciones sanitarias, no se va a regresar a clases”.

El departamento de educación se está preparando, que nos dice nuestra malla curricular de priorización:

- 1.-primero vamos entrar a una semana cero, anteriormente se va aplicar un cuestionario socioemocional a nuestros estudiantes.
- 2.- En la semana N°2, una vez que los estudiantes hayan regresado, se va aplicar una prueba o unos tests de conocimientos en lenguaje y matemáticas desde segundo básico hasta cuarto medio,
- 3.-Posteriormente ese diagnóstico se tiene que elaborar el resultado de ese diagnóstico, empezamos con la aplicación de una unidad cero. Que corresponde al reforzamiento de los aprendizajes.

4.-En el tercer mes estaríamos recién entrando al currículo priorizado, que viene diseñado para dos años con lo que resta de este año y el año 2021.

En este momentos tenemos dos focos que son súper importante primero: establecer un ambiente escolar organizado y promover la convivencia escolar y los aprendizajes socioemocional, quiero dejarle claro que hablamos de un distanciamiento físico, no de un distanciamiento social. Estos son los focos que ha priorizado el ministerio, primero el uso de datos para las decisiones de uso pedagógica que es el diagnostico que hablo anteriormente el Sr. Gabriel Pasten, la implementación de u ambiente escolar organizado que sería unos de los focos priorizados para esta etapa, un monitoreo y evaluación de los procesos de los resultados de. En estos momentos nada se puede calificar todo se evalúa formativamente porque estamos trabajando con un nuevo reglamento.

El desarrollo profesional docente, la implantación de estrategias para promover la asistencia a clases, que es un tema súper importante cuando volvamos esa encuesta que se aplicó afines de abril, estaba en un contexto totalmente distinto, si hoy baja los porcentajes o casos de contagios y tenemos las condiciones sanitarias para que los estudiantes vuelvan a clases, la respuesta de los apoderado va hacer distinta. Además señalar, que vamos implementar estrategia para nivelar el aprendizaje y por ultimo fortalecer la participación y la convivencia escolar.

El ministerio ha pedido que declaremos la asistencia con cero días trabajados pero en donde los establecimientos no han dado de baja a ningún alumno eso significa que no tenemos deserción.

Sr. Alcalde, señala que se siente orgulloso lo que, se está realizando en la educación pública en nuestra comuna. Como se han tomados los criterios educativo en un año diferente, difícil, que va requerir el máximo esfuerzo de nuestras autoridades nacionales, regionales y locales, también los departamento de educación, directores y profesores y también de nuestra comunidad. Espero que se tomen las mejores decisiones a nivel nacional y espero que nos permita seguir mejorando la educación.

5.-CUENTA ALCALDE:

1.- Sr. Alcalde señala que hoy la comuna tiene 18, personas con Covid- 19, es la información oficial que tenemos, yo creo que todavía no llegamos al punto de mayor complicación a nivel regional y nacional, recordemos que la región de Coquimbo va tres semanas aproximadamente más atrasada en término de lo que está ocurriendo en el país.

A nivel nacional estamos dentro de las cuatro comunas con el porcentaje más bajo de contagio, eso quiere decir que estamos realizando un buen trabajo porque efectivamente las personas están entendiendo pero queda mucho más trabajo que hacer porque todavía hay un porcentaje importante de fiestas nocturnas personas no entienden la gravedad que estamos viviendo.

2.- También comentar que se está realizando un plan de trabajo de emergencia municipal, en el concejo regional fueron aprobados 795, cupos de pro empleo para la región de Coquimbo, no para todos los municipios, Serena, Coquimbo no tuvieron cupos de pro empleo. Nosotros como comuna recibimos 50 cupos, son de media jornada y agradecemos este aporte, el concejo regional destino alrededor de \$1.000.000, para estos pro empleo durante seis meses, probablemente partirán los primeros días de Julio. Además quiero señalar a grandes rasgos que la cantidad de cupos asignados no cubren la necesidad de nuestra comuna. Por ende, nosotros como municipalidad hemos creado un pro empleo durante el mes de junio de 75 personas las cuales cuadruplicaron la cantidad de currículos lo cual, significa que hay una necesidad y una cantidad de vecinos que realmente requiere tener una posibilidad laboral.

3-. Por último, felicitar al Sr. Eduardo Fuentealba, en su calidad de secretario comunal de planificaciones, porque de todas las iniciativas presentadas en el Gobierno Regional con la cartera Fondo Nacional de Desarrollo Nacional, se han financiado cinco iniciativas para la provincia de Elqui y dos son de la Comuna de Vicuña. Hemos logrado \$296.000.000, para la restauración de la ex estación de ferrocarriles de la estación, es un tremendo proyecto por todo lo que significa. Esta estación construida en el año 1885, es parte del patrimonio más importante de nuestra comuna y está bastante deteriorado sin uso, casi de abandono, nosotros tomamos la determinación de cerrarla ya que se estaba utilizando de manera inadecuada.

Ahora se va habilitar como un centro cultural y comunitario donde se va a revitalizar a la población estación, entiendo también que los vecinos de los sectores más populares de las poblaciones de nuestra comuna, van a poder tener un centro comunitario cultural. Sobre los proyectos que mencionamos todavía no tenemos fecha de entrega de los recursos.

Sr. Alcalde sede la palabra al Sr. Eduardo Fuentealba, El primer proyecto que tiene que ver con maquinarias y equipos para la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, precisamente eso responde a una estrategia que estamos diseñando para darle el carácter que tiene y que quiere tener la comuna de vicuña en términos de ser una comuna limpia, segura y sustentable, eso está amarrado al proyecto que

se está buscando para desarrollar la mejor alternativa la disposición final de los residuos sólidos.

Y el segundo de los proyectos el cual, la idea nuestra es llamarle "Espacio Estación", tiene como finalidad dar cuenta de una necesidad, la cultura tiene que llegar donde está la gente, no solo tiene que estar en el centro neurálgico de la ciudad o de las comunas, entonces creemos que si se puede realizar un proyecto de esta envergadura, es un proyecto que está pensado en altos estándares técnicos manteniendo el origen y la tradición de la estación, apostamos que se puede tener un centro cultural de gran calidad en una población.

6.- PUNTOS VARIOS :

CONCEJAL MARTA CASTILLO:

ADMINISTRADOR – Solicita gestionar reparación planta Villa La Paz, Rivadavia, no se ha hecho nada.

F. TORO – Solicita gestionar con empresa eléctrica, por el problema de la localidad de Andacollito, problemas por muchos cortes de luz y chispazo en alumbrado público donde se están quemando sus artefactos eléctricos.

OPERACIONES - Solicita gestionar corte de árbol que están en jardín en la localidad de Andacollito 1.

F. TORO – Solicita gestionar sobre cables que pasan de alta tensión en la localidad de Andacollito 1.

CONCEJAL YERMAN ROJAS:

ADMINISTRADOR – Reitera la solicitud presentarse en el Concejo Municipal, jefa del Depto. Social Sra. Priscilla Orostegui.

SECPLAN – Solicita información de la distribución de los recursos ingresado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional Subdere (\$142.586.811).

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS – Solicita información respecto a la aplicación y sanitización de las calles y pasajes de nuestra Comuna, producto amonio cuaternario, debido que las maquinarias pueden ser utilizado en la aplicación de "agroquímicos" debido al termino de podas que puede cambiar su composición debido a la combinación.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE:

Concejal Francisco no tiene

CONCEJAL MIRIAM ROJAS

F. TORO – Solicita por parte de la presidenta del sector Las Mercedes Graciela Meriño, Solicita apoyo en sus luminarias las cuales están apagadas, en su pequeña plaza.

OPERACIONES – Solicita por parte de la presidenta del sector de Las Mercedes Graciela Meriño, relleno de tierra nuevamente para su plaza ya que está en desnivel, a la vez recuerda si se puede instalar un recipiente para el agua para regar sus áreas verdes en la plaza, ellos requieren si se puede apoyar con un mural en el cierre, para contacto 966148818 Graciela Meriño.

F. TORO – Reitero urgente solicitudes a través de algunas peticiones de postes apagados, fiscalizar plaza de las mercedes, Villa Esperanza, Sector Lourdes, Pobl. Antakary plaza Psje. Pedro Prado 32 al final de la población.

ADMINISTRADOR - Solicita por petición de vecinos de Vicuña, si existe la posibilidad de cambiar la transmisión del Concejo para las 18:00 hrs y no a las 17:00 hrs.

DIDECO – Agradecimientos para la Oficina del Adulto Mayor.

SECPLAN – Solicita conexión de alcantarillado de sector de Lourdes.

CONCEJAL NELLY LAZO:

OPERACIONES – Solicita en Calle Riquelme esquina Las Delicias hay un sifón tapado con mucha basura.

ADMINISTRADOR – Solicita información respecto a empresa CGE, ya que estuvieron fuera al municipio recibiendo quejas por cobros excesivos de pagos en recibos, entregaron número de atención para usuarios, pero no alcanzaron a atender a todos, ¿volverán a venir?.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO

DEPTO. SOCIAL – Solicita

- a) Sra. Florida Vergara Rojas
Rut 7.648.015-k

El Arenal, Fono 983472763
- b) Sra. Nayade Torres Vergara
Rut 12.814.593-1

Santa Helena #296, El Arenal.
- c) Sra. Grace Torres Vergara
Rut 12.941.549-5

Callejón El Arenal.
- d) Sra. Magdalena Adasme Araya
Rut 15.825.802-1

Calle Cordillera #28 Villa La Paz, Rivadavia.
- e) Sra. Ana Acosta Contreras
Rut 7.737.962-2

Población Manuel Rodríguez, Psje. Orlando Rivera #484.
- f) Sra. Hilda Álvarez Espinoza
Rut 10.544.339-0

Calle Teniente Merino s/n, El Molle.

Fono 94899185.

DOM – Solicita

- a. Informe por toma en la Localidad de Lourdes, sector Santa Inés, preocupación por parte de vecinos.
- b. Informe por toma en sector Hierro Viejo (sector norte, sobre ex línea férrea, sobre canal Barranca) (basuras)

SECPLAN – Informe proyección y ejecución por la nueva construcción de blocks de nichos para cementerios municipales (considerando informe final de contraloría y por emergencia Covid-19).

FINANZAS – Solicita gastos totales y reales de “Carnaval Elquino 2020”.

DEPTO. DE COMUNICACIONES – Solicita informe por Licitación 727202-1 “Sistema de transporte de señal de audio satelital” adjudicado por Televisión Nacional de Chile, por un valor de \$23.445.580 c/IVA (objetivos, y que fue de esta licitación).

FRANCISCO VARELA – Solicito audio de Concejo de fecha 10 de Junio del 2020.

DEPTO. SALUD – Solicita inventario de computadores al 32/12/2019 y su ubicación real, del CESFAM de San Isidro – Calingasta.

DEPTO. SOCIAL – Solicita

- a) Sra. Juana Etelvina Araos González
Rut 5.937.962-3

El Caliche San Isidro – Calingasta.

- b) Sra. Francisca Alejandra Torres Aguilera
Rut 19.648.016-1

Población Los Héroes, Psje. Eleuterio Ramírez #63

Fono 935566429

JURIDICO – Solicita informe comprometido por el Sr. Sebastián Vicuña, Ordenanza de vendedores ambulantes, comprometido en el mes de Mayo.

DEPTO. FINANZAS – Solicita al Sr. Luis Pasten, certificados de saldo de los fondos de las cta – cte del municipio de cada mes año 2019 y hasta Mayo 2020, además incluir las cartolas bancarias con los movimientos que haya tenido cada cta – cte en los periodos anteriormente mencionados.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



SR. ALCALDE RAFAEL VERA

CONCEJALES:

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. NELLY LAZO VALENCIA

EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).